Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2207

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

325

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37 /2021

"ADQUISICIÓN DE CILINDROS PARA COMPUESTOS QUIMICOS PARA LAS FABRICAS DE VALLEMI Y VILLETA"

ID N° 402.649

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 117 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	23 **DE NOVIEMBRE DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37 /2021 "ADQUISICIÓN DE CILINDROS PARA COMPUESTOS QUIMICOS PARA LAS FABRICAS DE VALLEMI Y VILLETA" ID N° 402.649,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 09 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 97/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 81/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencia Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencia Gs. (IVA Incluido)
Solped N° 10001586					
"ADQUISICIÓN DE CILINDRO PARA COMPUESTOS QUIMICOS"					
1	CILINDRO PARA OXIGENO INDUSTRIAL 7,5 M3 Cilindro de alta presión para gases comprimidos. Hecho en acero de calidad especial. Fabricadas sin uniones soldadas. Con tratamiento térmico para optimizar sus propiedades de resistencia y elasticidad. Debe cumplir la norma iso 9809-1. Con válvula de color cromado o galvanizado. Con pintura de color Gris o Negro. Debe tener fecha de fabricación grabada. Debe llevar grabado lo siguiente: inc. - vallemi o villeta, dependiendo para donde sea. La válvula debe tener una tapa de protección, la cual debe ir roscada por el tubo. Debe presentar el certificado de garantía del cilindro. La capacidad del cilindro es de 6 m3 a 7,5 m3.	Unidad	15	4.050.000	60.750.000
2	CILINDRO PARA ACETILENO INDUSTRIAL 8KG Cilindro de alta presión para gases comprimidos. Hecho en acero de calidad especial. Fabricadas sin uniones soldadas. Con tratamiento térmico para optimizar sus propiedades de resistencia y elasticidad. Debe cumplir la norma iso 9809-1. Con válvula de color cromado o galvanizado. Con pintura de color rojo. Debe tener fecha de fabricación grabado. Debe llevar grabado lo siguiente: inc - vallemi o villeta, dependiendo para donde sea. La válvula debe tener una tapa de protección, la cual debe ir roscada por el tubo. Debe presentar el certificado de garantía del cilindro. La capacidad del cilindro es de 4 kilogramos a 8 kilogramos	Unidad	10	5.475.000	54.750.000
			Total:		115.500.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ABRACOMAQ S.R.L.	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	Cumple

esos requisitos básicos y su cumplimiento:

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del único oferente a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ABRACOMAQ S.R.L.	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO
Constancia SIPE Nº	1669050	1668757
RUC Nº	80090439-7	80040095-0
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/ física	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple
Autorización del Fabricante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios	No aplica	No aplica
Formulario de declaración de miembros	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó*
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 1 (un)año	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple
Declaración jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes para los efectos de repuestos por un periodo de 36 meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Cumple

* El oferente **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** presenta el **A.I. de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 670,** de fecha **5 de agosto de 2020,** por medio del cual, con respecto al **EXPEDIENTE N° 1460** del **AÑO 2020,** caratulado **«ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. -CPO S.A Y OTROS C/ LEY N° 6355 "QUE MODIFICA LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21 DE LA LEY 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MOFIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS"»,** la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL,** resuelve:

*«**HACER LUGAR** a la suspensión de efectos del Art. 1° de la Ley N° 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS", en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.»*

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, se suspenden los efectos de la citada ley para la firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.,** hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad.

5.1.- <u>ACLARATORIAS</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…* ", se solicitó a las firmas cuyas ofertas cumplen con los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
ABRACOMAQ S.R.L.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 1 (un)año	Presentó
	Declaración jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes para los efectos de repuestos por un periodo de 36 meses	Presentó
	Desglose de precio	Presentó

6.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente.**

7.- OFERTA TECNICA

Se procedió a la evaluación de las firmas **ABRACOMAQ S.R.L.** y **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
ABRACOMAQ S.R.L.	Cumple ✓	Cumple ✓
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO	Cumple ✓	Cumple ✓

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **CARTA DE INVITACIÓN, ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 30, Inciso g) Experiencia requerida:** *"Demostrar la experiencia e n provisiones de cilindros para compuestos químicos , con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2018,2019 y 2020)."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
ABRACOMAQ S.R.L.	Cumple ✓
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO	Cumple ✓

8.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	ABRACOMAQ S.R.L.		COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	
				Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	CILINDRO PARA OXIGENO INDUSTRIAL 7,5 M3	Unidad	15	2.749.500	41.242.500	4.050.000	60.750.000
2	CILINDRO PARA ACETILENO INDUSTRIAL 8KG	Unidad	10	4.387.500	43.875.000	5.775.000	57.750.000
				Totales:	**85.117.500**		**118.500.000**

9.- OBSERVACIONES DEL ACTA

-El representante de la firma Compañía Paraguaya de Oxigeno S.A. deja constancia que:

- *"Que el oferente de la firma ABRACOMAQ S.R.L. no presenta copia de ofertas*
- *Expresa que los productos ofrecidos son de origen nacional, sin embargo los cilindros no se producen en el país.*
- *No presenta poder de representación*
- *La declaración Jurada de Bienes y rentas deber ser presentada en cada concurso y dicha firma presenta declaración Jurada mes de agosto 2020"*

Respuesta del Comité Evaluador:

Con relación a las observaciones asentadas por la firma **Compañía Paraguaya de Oxigeno S.A.**, se menciona cuanto sigue:

- Dicha omisión representa un error formal que no afecta el alance de los bienes solicitados y por lo tanto subsanable, no siendo argumento suficiente para descalificar dicha oferta, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 62 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**
- Conforme a lo establecido en el PBC la autorización del fabricante no aplica.
- Se verificó la acreditación suficiente del firmante de la oferta de la firma ABRACOMAQ S.R.L. a través de la Constancia SIPE presentada.
- Se verificó la correcta presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por parte del oferente ABRACOMAQ S.R.L., cuya fecha de presentación ante la Contraloría General de la República es el 03 de agosto del 2020, siendo la misma anterior a la fecha de apertura de ofertas. Por lo tanto, se considera cumplido dicho requisito por parte del oferente.

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma:

- **ABRACOMAQ S.R.L.,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del precio referencial en el ítem 1.

  La misma, presentó un cuadro de composición de precios ofertados, detallando costo del bien, gastos administrativos, utilidad, etc.

Los documentos presentados fueron analizados por el área requirente, "Gerencia Logística" quienes mediante la **Carta Interna GL N° 202/2021** mencionan que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado, más aun teniendo en cuenta la procedencia de los mismos.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 388/2021, por el monto de Guaraníes ciento quince millones quinientos mil Gs. (115.500.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63** y en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37 /2021 "ADQUISICIÓN DE CILINDROS PARA COMPUESTOS QUIMICOS PARA LAS FABRICAS DE VALLEMI Y VILLETA" ID N° 402.649,** a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.,** por el monto total de Guaraníes ochenta y cinco millones ciento diez y siete mil quinientos (Gs 85.117.500), puesto que es la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC

Ítem N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	ABRACOMAQ S.R.L.	
				Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	CILINDRO PARA OXIGENO INDUSTRIAL 7,5 M3	Unidad	15	2.749.500	41.242.500
2	CILINDRO PARA ACETILENO INDUSTRIAL 8KG	Unidad	10	4.387.500	43.875.000
				Totales:	85.117.500

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2021.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37 /2021 "ADQUISICIÓN DE CILINDROS PARA COMPUESTOS QUIMICOS PARA LAS FABRICAS DE VALLEMI Y VILLETA" ID N° 402.649

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto M. Rivero Mendoza Mat. C.S.J./Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	